

RAWSON (CH), 4 de enero de 2018

DICTAMEN Nº 3/2018- CF

Ref. : Expediente 37.753/2017 T.C.
ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
R/ANT. LIC. PUB. Nº 38-AVP-2017 EJECUCION DE LA OBRA RUTA NACIONAL Nº 259 (EXPTE: Nº 01882-I-2017)

Señor Presidente:

Venido el expediente de referencia para dictamen, y habiendo analizado los antecedentes obrantes en el mismo he procedido a verificar:

- a) La Resolución 2945 AVP que aprueba la documentación para la ejecución de la Obra Ruta Nacional Nº 259-Obras Faltantes, Tramo Trevelin-Límite con Chile Sección Trevelin- Empalme Ruta Provincial Nº 17 Departamento Futaleufú. Llama a Licitación Pública Nº 38-AVP-2017 con un Presupuesto Oficial de \$ 25.177.525,61.-
- b) El Preventivo por \$ 19.648.905 para el ejercicio 2017.-
- c) Acta de Apertura constando la participación de dos oferentes CHOEL SRL y PEÑA CONSTRUCCIONES.-
- d) El Informe de la Comisión Permanente de Adjudicaciones que sugiere la adjudicación en primer término a la firma PEÑA CONSTRUCCIONES en su oferta de \$ 26.196.431,56.-
- e) El proyecto resolutivo adjudicando tal lo aconsejado por la Comisión Permanente y ordenando la imputación que corresponde.-

Concluyo informando que la Administración podrá realizar la pretendida contratación en caso de estimarlo, previo cumplimiento de lo señalado por el Asesor Legal (Dictamen 9301 de folio 801).-

Así me expido.-

Cr. Fernando OLAGARAY
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas